

LA REVISTA «CIENCIA URBANA»

1. El urbanismo es, sin duda alguna, el tema de nuestro tiempo, y como tal viene siendo objeto desde hace unos años, todavía muy pocos, en lo que a nuestro país se refiere, de atención preferente por juristas y técnicos de todas clases.

Desde la promulgación de la vigente Ley del Suelo, los estudios monográficos de Derecho urbanístico han seguido un ritmo creciente, hasta constituir un fondo bibliográfico de bastante importancia que está en trance de comenzar a ser tan abrumador como la problemática urbanística misma. En este sentido la labor que han venido realizando el Ministerio de la Vivienda y el Instituto de Estudios de Administración Local merece ser resaltada elogiosamente.

En el ámbito de las publicaciones periódicas el flanco ha sido cubierto hace tres años suficientemente con la «Revista de Derecho Urbanístico», que ha alcanzado ya su número 14, y que garantiza el permanente *aggiornamento* del jurista en un sector tan complejo como éste.

No parece, pues, que pueda desmentirse o desvirtuarse de algún modo la afirmación de que ha sido el jurista el profesional español más atento y más sensible a la explosión del fenómeno urbanístico, a mucha distancia de los demás profesionales y técnicos implicados en el mismo.

No obstante esto, es evidente que la perspectiva jurídica, aun siendo por esencia una perspectiva integradora, es claramente insuficiente para comprender con una cierta garantía este complejo fenómeno en su generalidad. Sociólogos, arquitectos, ingenieros, en sus distintas especialidades, economistas, «urbanistas», administradores, etc., tienen, cada uno en su esfera, mucho que decir y mucho que aportar al estudio permanente de las soluciones llamadas a resolver el difícil problema de la convivencia urbana.

Por otra parte, la problemática urbanística merece hoy, en esta concreta etapa en que nos encontramos, una labor de permanente denuncia y divulgación. Pocos temas como los urbanísticos tienen un alcance más general y exigen un interesamiento más intenso del ciudadano, que vive y padece los problemas múltiples de la vida urbana.

Sobre esta base me parece claro que venía faltando en nuestra literatura jurídica una publicación que diera cobertura a los tres flancos que acabo de enunciar, es decir, que sirviera de convocatoria y vehículo

de expresión de los profesionales y técnicos que, además del jurista, están implicados en el fenómeno urbanístico, que sirviera de cauce a la divulgación de la problemática no específicamente técnico-jurídica sin descuidar ésta, y que contribuyera a afirmar la conciencia del ciudadano y a reforzar su interesamiento en la obra común de una más aceptable convivencia urbana.

Este vacío ha venido a ser cubierto por la revista «Ciencia Urbana», con la cual el Instituto de Estudios de Administración Local, que la edita, da una prueba más de encontrarse situado en la mejor línea de trabajo en relación a los problemas que constituyen su misión institucional.

La revista, que dirige el profesor MARTÍN MATEO, lo cual es otra garantía, aparece cada dos meses y su edición es irreprochable. En este sentido quizá resulte excesivo el alarde editorial en la medida en que puede gravar, también excesivamente, su coste.

2. «Ciencia Urbana» ha publicado hasta el momento de escribir estas líneas cuatro números, orientados monográficamente al estudio de problemas concretos. Esta orientación monográfica, en una revista de las características de ésta, constituye un indudable acierto y garantiza la visión global de cada problema, reforzando extraordinariamente el interés de su planteamiento, al hacer confluír sobre un mismo objeto perspectivas diversas.

El primero de los cuatro números publicados, correspondiente a enero-febrero del año en curso, lleva por título *Agua y urbanización*, y recoge una serie de estudios sobre dicho tema elaborados desde distintas perspectivas —industrial, de abastecimientos, estéticas, jurídicas, etc.— que forman un estimable conjunto. Incluye también la carta europea del agua aprobada el 6 de mayo de 1967 por el Consejo de Europa y unos comentarios sobre la misma, finalizando con una reseña bibliográfica sobre el tema.

El número dos se dedica a *La ciudad y el tráfico*, sugestivo tema que es, hoy por hoy, un gran desconocido entre nosotros. El número tiene un positivo interés: da cuenta del «Buchanan report» y del Congreso de Tokyo sobre la carretera e incluye estudios sobre las redes arteriales, la red de Madrid, la ordenación del tráfico, el problema de los aparcamientos, los accidentes en zonas urbanas, el transporte, la circulación como condicionante de los planes de urbanismo, etc., además de la habitual reseña bibliográfica.

El número tres se dedica al *Suelo urbano*, y es, junto con el anterior, el más conseguido. En él figuran estudios sobre la fiscalidad del suelo, la política del suelo y la especulación, el suelo y la segregación social, la suburbanización residencial en la provincia de Madrid, la aplicación de la Ley del Suelo en ausencia de plan, la propiedad del suelo, etc.

El número cuatro toca un tema apasionante, el de los *Espacios verdes*, aunque tal y como está formulado resulte excesivamente amplio y por esta razón aparezca su contenido un poco descompensado. Con esta pequeña crítica quiero referirme a la diversidad temática que bajo el

título indicado se encierra y que permite por su amplitud un tratamiento separado de los espacios verdes exteriores a la ciudad y de las zonas verdes interiores. Sociológica y jurídicamente —y también desde puntos de vista técnicos, económicos y urbanísticos— ambos grupos de cuestiones presentan diferencias apreciables y plantean problemas diversos, dentro de una última preocupación común. Creo por ello que la Dirección de la Revista está desde este momento en deuda con sus lectores en la medida en que el tratamiento conjunto del tema general de los «espacios verdes» ha ido en perjuicio en este caso de las «zonas verdes interiores», cuya problemática es tan compleja y acuciante que bien merece para sí el esfuerzo de un número completo.

3. En conjunto, la aparición de la revista «Ciencia Urbana» debe ser acogida con el mismo entusiasmo que sin duda han puesto en su creación los responsables de la misma. Se trata de una feliz iniciativa, digna de aplauso por su orientación e instrumentación concreta, que obliga a cuantos se interesan por el fenómeno urbanístico a colaborar decididamente para asegurar su permanencia y su continua superación.

Personalmente la revista me parece enormemente sugestiva, y por ello no renuncio en estas líneas de presentación a exponer aquí algunas de las sugerencias que su lectura me ha proporcionado. En este sentido, estimo que tendría un positivo interés, dada la orientación monográfica de la revista, dedicar con alguna periodicidad números completos al estudio urbanístico de las principales ciudades españolas, con independencia de que siguieran publicándose como hasta ahora revistas sobre temas monográficos de carácter sectorial.

Me permito formular esta sugerencia porque entiendo que ello ayudaría al mejor conocimiento de la realidad urbanística de nuestro país y nos proporcionaría a todos unos horizontes más amplios que los actuales, inconsciente e inevitablemente ligados a la ciudad en que vivimos, sobre cuya problemática específica operamos a través de un proceso de generalización que tiene en este campo indudables peligros.

La propia y peculiar estructura del ordenamiento urbanístico, que la Ley del Suelo integra geográficamente a través de la remisión a los planes, hace imprescindible hoy el estudio monográfico sobre una base territorial, tanto más cuanto que los planes municipales no tienen la publicidad de las demás normas jurídicas en lo que a su contenido se refiere, lo cual lleva consigo una incomunicación que disminuye, obviamente, las posibilidades de estudio, investigación y confrontación de las soluciones que es posible dar a los problemas urbanísticos en el marco de la Ley del Suelo.

Tras estas líneas de presentación, y éstas, quizá un tanto impertinentes, sugerencias, sólo me resta felicitar a los responsables de «Ciencia Urbana» y desear a la revista la larga vida que merece.

TOMÁS R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

